

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2021

ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES DE DE EIVISSA Y FORMENTERA (APNEEF)

A los socios de APNEEF

He auditado las cuentas anuales adjuntas de la Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Eivissa y Formentera, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2021 y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

He sido nombrado auditor por APNEEF por acuerdo de su Junta Directiva.

Su formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la entidad, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, la situación financiera de los resultados y operaciones de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad. Es de aplicación el Plan General Contable, y en particular el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos. Es también su responsabilidad el control interno que consideran necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

De acuerdo con la legislación vigente, la Junta Directiva aprobó el 6 de Abril de 2022 la redacción de las Cuentas Anuales de 2021, que se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, de la Cuenta de Perdidas y Ganancias, además de con las cifras del ejercicio 2021, con las del ejercicio 2020. Las cuentas fueron aprobadas en Asamblea General de Socios celebrada de forma presencial el día 12 de Abril de 2022.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado, que se ha llevado a cabo de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa requiere que cumpla los requerimientos de ética, así cómo que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

No he prestado servicios distintos a los de la auditoría de las cuentas anuales o concurrido situaciones o circunstancias que hayan afectado a mi independencia como auditor, de acuerdo a la vigente ley de Auditoría.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría sin salvedades.

En mi opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Eivissa y Formentera, APNEEF, a 31 de diciembre de 2021 como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Manuel Sendino López
Ibiza
Registro de Economistas Auditores
ROAC nº. 12.393